



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En la comuna de O'Higgins, a _____ de _____ del año _____

Yo,.....RUN N°

domiciliado en.....vengo

en declarar bajo juramento que:

- a) Tengo salud compatible con el desempeño del cargo al cual postulo.
- b) No he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) No estoy inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni me hallo condenado(a) por crimen o simple delito.
- d) No me encuentro afecto(a) a ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad administrativa previstas en el artículo 56 de la Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

(Artículo 56 de la Ley N° 18.575)

No podrán ingresar a cargos en la Administración del Estado:

- a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con la Municipalidad, o que tengan litigios pendientes con ésta, salvo que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.
- c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

Declaro, asimismo, que los antecedentes proporcionados son verídicos, asumiendo la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad.

Lo anterior, para los efectos de ser presentada en la Ilustre Municipalidad de O'Higgins.

.....
Firma del/ de la Postulante

NOTA: La falsedad de esta declaración hará incurrir al declarante en las penas previstas en el artículo 210 del Código Penal.